

Presupuesto en pesetas: 1.751.275.  
 Procedencia de los materiales: Nacionales.  
 Referencia: 22.542.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de mayo de 1987.

**RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Confederación Hidrográfica del Guadiana, con domicilio en Plaza de España, 13, Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Confederación Hidrográfica del Guadiana, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. n.º 5 zona Lácara, de Cía. Sevillana Electricidad, S.A..

Final: C.T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 2'35.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: Presa «Los Canchales», río Lácara, en Montijo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Explotación presa «Los Canchales».

Presupuesto en pesetas: 5.264.260.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 16.643/11.907.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de mayo de 1987.

**RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Industrias Jesús Béjar, S.A., con domicilio en Navalmoral de la Mata, c/ José María Pérez Lozano, 22-2.º H, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Industrias Jesús Béjar, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo n.º 12 línea de M.T. de Hidroeléctrica Española, S.A. circunvalación a Navalmoral de la Mata.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 30.

Tensión en servicio: 15.000 V.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas galvanizadas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm.<sup>2</sup>

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Emplazamiento: Parcela del propietario junto P.K. 179, crta. Nacional-V.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

N.º de transfor.: 1.

Relación de transformación: 15.000-20.000/398-230.

Presupuesto en pesetas: 770.000.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a taller de reparación y montaje de neumáticos.

Referencia: A.T. 4.245.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de mayo de 1987.

**RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D.ª Santiago Blanco Rivas, con domici-